

- 5.-Antonio Corbalán del Amor (Jardinero).
 6.-Antonia Moreno Sánchez (Auxiliar de Biblioteca).
 7.-Pablo J. García Corbalán (Animador Deportivo).

Segundo.-No dejar excluido a ningún aspirante.

Tercero.-Indicar que de no formularse reclamaciones contra la presente resolución en el plazo de diez días, la lista provisional indicada en el punto primero se elevará a definitiva.

Cuarto.-Designar a los componentes del Tribunal que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Titular, don Francisco Rocamora de Maya, Concejal Delegado en materia de Personal e Interior; suplente, don Rafael Francisco Lorenzo Ramírez, Concejal Delegado en Materia de Obras, Servicios y Protección Civil.

Vocales:

-En representación de los técnicos municipales: Titular, don Jesús Sánchez García; suplente, don Antonio Martínez Sánchez.

-En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Titular, doña Carmen García Sánchez, Administrativo; suplente, doña Elvira Pinazo Torrano, Administrativo.

-En representación del Sindicato más representativo en el Ayuntamiento: Titular, don Juan Francisco Martínez Martínez; suplente, don Juan Carlos Gómez Caparrós.

Secretario/a: Titular, doña Andrea González Moreno; suplente, don Matías Gabarrón Gómez.

Quinta: Los aspirantes acudirán a la Casa de la Cultura de esta localidad, situada en calle Begastri, a las 10 horas del día 3 de agosto de 1999, para la realización de las pruebas de oposición.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, don Pedro Abellán Soriano, ante mí el Secretario accidental de la Corporación, Matías Gabarrón Gómez, en la ciudad de Cehegín a trece de julio del año mil novecientos noventa y nueve.

Fortuna

9200 Aprobación definitiva proyecto reparcelación polígono de ejecución PE-12.

Conforme al artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de mayo de 1999, aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Polígono de Ejecución PE-12, elaborado por la Oficina Técnica Municipal.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno, recurso de reposición potestativo ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses.

Fortuna, 29 de junio de 1999.—El Alcalde, José Benavente Igual.

Fuente Álamo de Murcia

9249 Exposición Pública de padrón de puestos de Mercado, segundo trimestre año 1999.

La Alcaldía-Presidencia de Fuente Álamo de Murcia, hace saber:

Que aprobado el padrón de puestos de Mercado correspondiente al segundo trimestre de 1999.

Se expone al público por el plazo de un mes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que puedan presentarse reclamaciones.

Se establece para el cobro en periodo voluntario de la citada exacción el plazo de dos meses y veinte días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los ingresos podrán efectuarse en la oficina recaudatoria municipal o en cualquier entidad bancaria o de ahorro si domicilia el pago, en días y horas hábiles.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Fuente Álamo de Murcia, 3 de junio de 1999.-El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Fuente Álamo

9248 Contratación mediante el Procedimiento Abierto y la Forma de Concurso.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1999, acordó proceder a la contratación mediante el Procedimiento Abierto y la Forma de Concurso, de la obra que se indica:

Objeto: La contratación de las obras que contempla el proyecto técnico de las obras de construcción de una Piscina Polivalente Cubierta Municipal en Fuente Álamo, redactado por el Arquitecto D. José M. Sánchez Martíní.

Tipo de licitación: El presupuesto del contrato que servirá de Base de Licitación asciende a un total de 350.045.269 pesetas.

Fianza provisional: Será de 7.000.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será el equivalente al 4% del precio del remate.

Plazo de Garantía: Un año a partir de la recepción positiva.

Plazo y lugar de presentación de las Proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Registro de Licitaciones (Secretaría General del Ayuntamiento).

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a la apertura de los sobres B).

Documentos a presentar: Los que hace referencia la Base XI.2.B) del Pliego de Condiciones.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, Plaza Constitución, 1, teléfono 968.597001.

Oferta: Se realizará conforme al modelo establecido en la Base XXVI del Pliego de Condiciones.

Gastos del anuncio: Serán de cuenta del adjudicatario.

Pliego de condiciones: De conformidad con el artículo 122